



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013201000893 00
Demandante(s)	MAURICIO GAVIRIA CORREA
Demandado(s)	ROSALBA DEL SOCORRO PEREZ ABAD
Asunto	REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1088V

2

En atención al solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante se requiere al secuestre Andrés Bernardo Álvarez Arboleda, para que rinda cuentas de su gestión del bien MI 001-725942, e igualmente se le insta para que realicé todas las gestiones pertinentes, para lograr el cumplimiento de lo ordenado por esta judicatura en el auto N°643 del 9 de mayo de 2022, remítase el presenta auto al correo andresalvacc@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

